

## ♦ SEGURIDAD

La Comisaría provincial se ampara en una orden de Interior sobre la jornada laboral para dedicar más policías a un grupo que cubrirá bajas en servicios como el 091 o conducciones de presos

# Un reajuste retira de la calle a uno de cada cuatro patrulleros del CNP

TINERFE FUMERO

Santa Cruz de Tenerife

La entrada en vigor de una orden emanada desde el Ministerio del Interior sobre la jornada laboral ha servido de marco a la Comisaría provincial del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) en Santa Cruz de Tenerife para una llamativa reestructuración de tareas en la Brigada de Seguridad Ciudadana.

La principal consecuencia de esta decisión, que tendrá efecto a partir del próximo 1 de abril, es que uno de cada cuatro de los

actuales componentes del Grupo de Atención Ciudadana (que son los agentes de los radiopatrullas) sea reasignado a un grupo multi-tarea cuya principal función será cubrir sustituciones y bajas que se produzcan en servicios como, por ejemplo, la Sala del 091 o las conducciones de presos.

La medida, que sin duda facilita las cosas a los mandos para hacer frente a los problemas derivados de la escasez de efectivos, fue criticada ayer por el delegado provincial de la Confederación Española de Policía, José Luis Gallardo (CEP). Cuestionado al

respecto por este periódico, el sindicalista criticó la medida y sostuvo que, además de reforzar la plantilla, "lo que necesitamos es contar con más policías en las calles de ciudades como la propia capital provincial". Además, Gallardo desveló que otras fuerzas sindicales comparten estas críticas de la CEP a tales cambios.

La disminución referida, de aproximadamente el 25% de efectivos en el Grupo de Atención Ciudadana, se traducirá en una caída que oscila entre el 12 y el 15% respecto a los radiopatrullas disponibles en cada jornada.

## 15%

ES EL PORCENTAJE EN EL QUE APROXIMADAMENTE BAJARÁ CADA JORNADA LA PRESENCIA DE RADIOPATRULLAS SI SE APLICA LA MEDIDA